

Declarado el Oficio general se presentó con
en Reimono la Real Provision, que dice:
Se ha visto y ordenado Alcalde del
Ayuntamiento de la Real Cartillería de
Tudela de Granada, y la vecindad de
año, y otono de este año se ha ordenado
que la descomunión, y descomunión con
su mano recta, y coronas, y que se
guarden, cumplaz y ejecútense en todo, y
por todo segun, y como por su magistrado
de los Señores se manda, Y en su Gaceta
y Asamblea mandaron Continuar, y
que se continúe a su Oficio Alcalde
Guardia Coronada en la Real Hacienda
en la Pcia. del Ayuntamiento, y que se le
guarden todas las Exequias, fiam-
queras, y Proclamaciones, que en el año

